



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 025/2025 de fecha 29 de abril de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 025-017/2025

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 16/2025 “CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA 30 AMBULANCIAS MERCEDES BENZ PROPIEDAD DEL IPS”, CON ID N° 463.181.

VISTOS: El Expediente Digital identificado como CA/N° 539/2025, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 24 de marzo de 2025, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 0217/2025, de fecha 21 de marzo de 2025, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Pliego de Bases y Condiciones adecuado a la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, a ser utilizado para la Licitación Pública Nacional N° 16/2025 “CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA 30 AMBULANCIAS MERCEDES BENZ PROPIEDAD DEL IPS”, con ID N° 463.181;

El Expediente Digital identificado como CA/N° 539/2025 - Anexo 1, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 28 de abril de 2025, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística que remitió el Memorando DOP/COP/N° 131/2025, de fecha 28 de abril de 2025, de la Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe pormenorizado de las áreas técnicas competentes, en respuesta a la Nota Interna CA/N° 017-0206/2025, de fecha 27 de marzo de 2025, de la Secretaría del Consejo de Administración; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando DSA/DTP/N° 095/2024, identificado como Expediente MEM-0118-2024-000092, de fecha 25 de julio de 2024, el Departamento de Transporte a través de la Dirección de Servicios Administrativos, solicitó el inicio de los trámites del llamado a Licitación para la “CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA 30 AMBULANCIAS MERCEDES BENZ PROPIEDAD DEL IPS”;

Que, mediante Dictamen U.O.C. N° 35/2025, de fecha 11 de marzo de 2025, la Unidad de Control y Verificación de Precios, refirió que la convocatoria es por un monto total IVA Incluido a contratar de G. 942.287.660.- (Guaraníes novecientos cuarenta y dos millones doscientos ochenta y siete mil seiscientos sesenta);

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZALEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 025/2025 de fecha 29 de abril de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 025-017/2025

Que, el llamado para la “CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA 30 AMBULANCIAS MERCEDES BENZ PROPIEDAD DEL IPS”, se encuentra incluido en el en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2025, con ID N° 463.181;

Que, por Memorando CA/N° 5000030494/2025, de fecha 19 de marzo de 2025, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado corresponde al Objeto de Gasto N° 264 “Primas y Gastos de Seguros”, de la Actividad N° 2 “Servicios de Prestaciones Sanitarias” y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1266/2025. Cabe mencionar que la presente licitación es Plurianual;

Que, el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, y su Decreto Reglamentario N° 2264/24;

Que, por Nota Interna CA/N° 017-0206/2025, de fecha 27 de marzo de 2025, la Secretaría del Consejo de Administración, informó que la Máxima Autoridad, en Sesión N° 017/2025, de fecha 27 de marzo de 2025, luego de analizar y dejar pendiente la propuesta en cuestión, ha dispuesto encomendar a la Gerencia Administrativa y Financiera – Dirección de Contabilidad y presupuesto y a la Gerencia de Abastecimiento y Logística - Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio a la Dirección de Servicios Administrativos, la realización de diversas actividades, las cuales se encuentran detalladas en la referida Nota Interna;

Que, por Memorando DOP/COP/N° 131/2025, de fecha 28 de abril de 2025, la Dirección Operativa de Contrataciones, en respuesta a la Nota citada precedentemente, remitió el informe elaborado por el Departamento de Patrimonio de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, a través del Memorando DCP/DPA/N° 028/2025, de fecha 04 de abril de 2025; como así también, el informe del Departamento de Transporte de la Dirección de Servicios Administrativos, elaborado mediante la Nota Interna DSA/DTP/N° 023/2025, de fecha 28 de marzo de 2025;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 025/2025 de fecha 29 de abril de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 025-017/2025

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

R E S U E L V E:

- 1°) Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 16/2025 “CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA 30 AMBULANCIAS MERCEDES BENZ PROPIEDAD DEL IPS”, CON ID N° 463.181.-----
 - 2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional N° 16/2025 “CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA 30 AMBULANCIAS MERCEDES BENZ PROPIEDAD DEL IPS”, CON ID N° 463.181.-
 - 3°) Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 7021/2022, “De Suministro y Contrataciones Públicas”, su modificatoria y su Decreto Reglamentario N° 2264/24 y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).-----
 - 4°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
 - 5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
- SC/rr/jo.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.